

DECRETO 1571 DE 2020

(noviembre 30)

D.O. 51.514, noviembre 30 de 2020

por el cual se hace un nombramiento y se modifica el artículo 2° del Decreto 2362 de 2019, respecto de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Bicentenario, en los términos del Decreto Ley 2111 de 2019

Nota: Ver Decreto 1784 de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el párrafo transitorio 2 del artículo 4º del Decreto Ley 2111 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, se creó el Grupo Bicentenario como una sociedad por acciones, de economía mixta y de régimen especial, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tendrá como objeto servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades que el Gobierno nacional defina, para desarrollar aquellas actividades incluidas en sus estatutos sociales, que sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades establecidas en el artículo 331 de la Ley 1955 de 2019.

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo transitorio 2 del artículo 4º del Decreto Ley 2111 de 2019, el Presidente de la República nombrará una Junta Directiva provisional para el Grupo Bicentenario, hasta tanto la Asamblea General de Accionistas de la sociedad elija la Junta Directiva, en los términos establecidos en el artículo 5º del mencionado Decreto Ley.

Que por medio del artículo 2º del Decreto 2362 de 2019, se efectuó el nombramiento de los miembros provisionales de la Junta Directiva del Grupo Bicentenario, hasta tanto la Asamblea General de Accionistas de la sociedad elija la Junta Directiva, en los términos del artículo 5º del Decreto Ley 2111 de 2019.

Que, mediante comunicación dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fecha del 03 de julio de 2020, la doctora LAURA MARIA CASTAÑEDA NÚÑEZ"; presentó su renuncia al nombramiento temporal de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Bicentenario.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora CRISTINA SANCHEZ OLAYA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.398.202, funcionaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como miembro provisional de la Junta Directiva del Grupo Bicentenario en los términos del artículo 5º del Decreto Ley 2111 de 2019, en reemplazo de la doctora LAURA MARIA CASTAÑEDA NUÑEZ.

Artículo 2º. Modificación. Modifíquese a partir de la fecha, el artículo 2º del Decreto 2362 de 2019, el cual quedará así:

“Artículo 2º. Nombramiento provisional de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Bicentenario. Nombrar como miembros provisionales de la Junta Directiva del Grupo Bicentenario a partir de la fecha, y hasta tanto la Asamblea General de Accionistas de la sociedad elija la Junta directiva en los términos del Artículo 5º del Decreto Ley 2111 de 2019, a los siguientes funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Nombre

Identificación

Diego Ignacio Rivera Mantilla

C.C. No. 91.216.867

Javier Alexander Gutiérrez Rueda

C.C. No. 80.874.051

Germán Darío Machado Rodríguez

C. C. No. 1.033.743.563

Jesús Antonio Bejarano Rojas

C.C. No. 80.059.921

Cristina Sánchez Olaya

C.C. No. 1.032.398.202

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica en lo pertinente, el artículo 2° del decreto 2362 del 26 de diciembre de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de noviembre de 2020

IVAN DUQUE MARQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

Alberto Carrasquilla Barrera